REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA
Radicación N° 70001-33-33-009-2021-00099-00
ACCIONANTE: CAMILO ANDRÉS PATERNINA LÓPEZ.
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COORDINACIÓN DEL GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES.

Asunto: Concede impugnación

La parte actora, oportunamente, presentó impugnación (archivo 07 expediente digital) contra la sentencia proferida el 08 de julio de 2021, mediante la cual se declaró improcedente el amparo solicitado (archivo 06 expediente digital). Se concederá de conformidad con lo previsto en el Art. 32 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Concédase la impugnación presentada por la parte actora contra la sentencia de fecha 08 de julio de 2021.

SEGUNDO: Por Secretaría envíese el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Notificado en ESTADO No 046, del 16 de julio de 2021

Firmado Por:

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1af01288e23bb75819f9d8ceaaed6bab4ef2ba444166cf50d97ac2859841b3e0**
Documento generado en 15/07/2021 04:17:28 p. m.